



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

RESOLUCION.

En vista que la abogada Keidy Jerasmin Hernández Romero en condición de apoderada legal de la Señora Suyapa Ondina Fajardo Ramos presentó escrito el día 29 de septiembre del año en curso, ante el Departamento de Secretaría siendo las 4.56pm, por tanto, en la sesión ordinaria del 03 de octubre del presente año fue dado a conocer a la Honorable Corporación Municipal el escrito de: SE INTERPONE RECURSO DE APELACION EN EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE SOLICITUD DE QUE OPERA LA ADMINISTRATIVA FICTA EN LA SOLICITUD DE UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y RECURSO DE APELACIÓN EN EL QUE DENIEGAN EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN VISTUD DE ALEGAR UNA SUPUESTA NOTIFICACIÓN, una vez leído y discutido el escrito, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos autorizan al señor Ángel Rafael Cruz Rivera Alcalde Municipal para que solicite asesoría legal para la elaboración del Informe correspondiente, y posteriormente dicho informe que se remita junto con el expediente original a Gobernación Departamental de Copán

Firmando para constancia, a los 09 días del mes de noviembre de 2021.

Tania Menjivar
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo